



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.465/2009.-

ZAPALLAR, 15 de Diciembre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 819/2009, de fecha 14 de Diciembre de 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **MARTA SUAZO REYES**. Cédula Nacional de Identidad N° [] domiciliada en [] de Cachagua; Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 38.266.- (treinta y ocho mil doscientos sesenta y seis pesos), por concepto de aporte en la compra de medicamentos.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **MARTA SUAZO REYES**, por la suma de \$ 38.266.- (treinta y ocho mil doscientos sesenta y seis pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARÍA MUNICIPAL.

MAC / CIL / AVC / BSO / GARD / JBN / HLL-